

La Corporación de Radio y Televisión Española S.A., S.M.E. está interesada en la siguiente contratación:

EXPEDIENTE	DESCRIPCIÓN	IMPORTE MÁXIMO (I.V.A. no incluido)
S-01102-2024	Modelo de Desarrollo Profesional RTVE	14.900 EUR

ENVÍO DE PROPUESTAS Y CONSULTAS

Las proposiciones se presentarán en la fecha y horario indicado a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de RTVE <https://licitaciones.rtve.es/>. Todo el proceso de licitación junto con las notificaciones y comunicaciones a los licitadores, se harán exclusivamente por medios electrónicos a través de la Plataforma.

Se adjunta “Pliego especificaciones técnicas”, “Modelo de proposición económica” (Anexo 1), “Oferta técnica” (Anexo II)

Serán rechazadas las ofertas que superen el importe de licitación.

CARACTERÍSTICAS DE LA CONTRATACIÓN

1) Objeto de la contratación: Diseñar e implantar el Modelo de Desarrollo Profesional propio de RTVE que, alineado con la estrategia de la corporación, permita potenciar el crecimiento de los profesionales en su entorno laboral.

2) Precio: El precio máximo aplicable por el servicio será el que resulte de la adjudicación por el Órgano de Contratación de RTVE, de acuerdo con la oferta económica, realizada según el Anexo I presentado por el adjudicatario.

3) Duración y plazo de ejecución/entrega: 12 meses

4) Lugar de ejecución/entrega: Corporación RTVE

5) Criterios de adjudicación del expediente.

La adjudicación del contrato se acordará en base a la mejor relación calidad-precio, de entre aquellas ofertas técnicas que resulten aptas, de acuerdo con a los siguientes criterios de valoración:

- **Criterios de evaluación de las propuestas técnicas:** 60 puntos

La valoración de los puntos asignados a los aspectos técnicos se hará según el siguiente detalle:

- 10 puntos: Diccionario de competencias
- 10 puntos: Elementos de comunicación de proyecto que incluya:
 - Landing page/díptico del modelo
 - Vídeo de lanzamiento
 - Vídeo promocional
 - Vídeo tutorial de la herramienta web
 - Mensajes de comunicación para las diferentes fases del modelo
- 10 puntos: Aulas virtuales para la sensibilización y formación a evaluadores y evaluados
- 10 puntos: Herramientas web del modelo que incluya
 - Informe de realización/finalización del proceso

- Informe global de desarrollo profesional de la organización
- Informes segmentados/personales de desarrollo
- Informe de calidad del modelo
- Mapa del talento
- 20 puntos: Aplicación web para la gestión y recogida de datos que incluya:
 - Un modelo para los participantes con:
 - Cuestionario de autovaloración.
 - Cuestionario de valoración del superior.
 - Acta de entrevista de desarrollo + Plan de acción/formación (enlace con el catálogo de acciones formativas).
 - Cuestionario de calidad
 - Un modelo para la dirección de RRHH con:
 - Informe de realización/finalización del proceso.
 - Informe global de desarrollo profesional de la organización.
 - Informes segmentados/personales de desarrollo.
 - Informe de calidad del modelo.
 - Mapa del talento.
 - Un modelo de valoración con:
 - Competencias + potencial.
 - Conocimientos: técnicos e idiomas.
 - Puntos fuertes/débiles/áreas de mejora
 - Liderazgo.
 - Movilidad geográfica.
 - Motivación – expectativas.
 - Plan de desarrollo.
- **Condiciones económicas (precio):** 40 puntos.

La valoración de los puntos asignados al precio, se repartirán conforme a la siguiente fórmula:

$$\text{Puntos oferta X} = \text{PPMM} (2 - \text{Oferta X} / \text{Oferta más baja})$$

Siendo PPMM la puntuación asignada a las condiciones económicas.

6) Régimen de pagos: mediante transferencia bancaria, en un solo pago, tras la emisión por el proveedor de la correspondiente factura, y una vez RTVE haya certificado la correcta ejecución de la contratación, todo ello de conformidad con los plazos legalmente establecidos y en un plazo de 60 días.

7) Penalidades: si el contratista, por causas imputables al mismo, hubiera incurrido en demora respecto del plazo total o respecto de los plazos parciales, RTVE podrá imponer una penalización de **un 3 % semanal, calculada día a día, sobre el importe total del contrato.**

En ningún caso, la constitución en mora del contratista requerirá interpelación o intimación previa por parte de RTVE. En caso de tener que aplicarse las penalizaciones, el importe de las mismas será directamente descontado de la factura pendiente de pago.

8) Documentación administrativa: En el supuesto de que la propuesta fuera objeto de adjudicación, se le requerirá para que, en el plazo de 5 días, presente la siguiente documentación:

- CIF.
- Poder del firmante.
- Certificaciones oficiales de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones con la **Agencia Tributaria** y la **Seguridad Social**.

9) Procedimiento CAE: Tanto el adjudicatario como cualquier subcontrata que pudiera intervenir en este servicio como requisito previo e imprescindible al inicio de la ejecución de la prestación del servicio, deberá cumplir con el Procedimiento de Coordinación de Actividades Empresariales (CAE) de RTVE publicado en [Portal de Licitación Electrónica de Radio y Televisión Española \(rtve.es\)](https://portal.licitacion.rtve.es)

10) Confidencialidad: El adjudicatario acepta que todos los borradores, fórmulas, especificaciones, libros, manuales de instrucciones, informes diarios, libros contables, cuentas, secretos e instrucciones de trabajo orales o escritas concernientes a la actividad de RTVE, sus métodos, procedimientos, técnicas o equipos, así como cualquier otra información a la que tengan acceso o reciban tienen el carácter de confidencial. Asimismo, se compromete durante la vigencia del contrato resultante del presente expediente de contratación, así como una vez extinguido éste, a no utilizar en detrimento de RTVE, ni a divulgar a terceros, excepto en el ejercicio de sus funciones por virtud del presente contrato, cualquier información recibida en virtud del desempeño de su relación comercial o profesional con RTVE o como consecuencia de la misma, sea referida a RTVE u otras sociedades clientes o relacionadas con RTVE.

Esta cláusula se entiende sin perjuicio de las obligaciones que resulten de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

11) Condiciones Generales de Contratación: se especifican en la página Web de RTVE [Condiciones Generales Pedidos -- 2020.pdf \(rtve.es\)](https://portal.licitacion.rtve.es/condiciones-generales-pedidos-2020.pdf)

Se ruega acuse de recibo

Anexo I: MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

D./D^a
(Nombre y dos apellidos)

provisto de D.N.I. número, expedido con fecha y domiciliado en
 calle/plaza, CP,
 en calidad de de la empresa
(cargo que ocupa) *(nombre o razón social)*

con NIF y domicilio social en CP número,
 calle/plaza número, enterado del procedimiento
 general tramitado para adjudicar el expediente **S-01102-2024 “Modelo de Desarrollo Profesional en RTVE”**.

A tal efecto, se compromete a prestarlo con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en esta Petición de Oferta, que ha examinado y expresamente acepta, señalando como características de su proposición las siguientes:

A. Precio ofertado, expresado sin IVA u otros impuestos indirectos equivalentes:

Expediente	IMPORTE OFERTADO (IVA no incluido)
S-01102-2024 - Modelo de Desarrollo Profesional en Rtve	_____ €

..... a, de de 2024
- FIRMA - (Obligatoria)

ANEXO II. OFERTA TÉCNICA

D./D^a (Nombre y dos apellidos). . . . con D.N.I. /NIE número actuando en calidad de apoderado de la empresa.....(nombre o razón social) con NIF y domicilio social en, conforme acredita con Poder.

Se compromete a prestar el servicio con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en las Condiciones Generales de Contratación y de Condiciones Técnicas Particulares que ha examinado y expresamente acepta, señalando como características de su proposición las siguientes:

DESCRIPCIÓN	SÍ/NO
Diccionario de competencias (10 puntos)	
Elementos de comunicación de proyecto (10 puntos)	
Aulas virtuales para la sensibilización y formación a evaluadores y evaluados (10 puntos)	
Herramientas web del modelo (10 puntos)	
Aplicación web para la gestión y recogida de datos con especificaciones (20 puntos)	

La presentación de este Anexo es imprescindible, para poder hacer la valoración objetiva de las ofertas.

..... a, de de 2024
 - FIRMA - (Obligatoria)